



**ACTA RESOLUTIVA No. 26-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario a las 10h30 en la ciudad de Quito el día 13 de septiembre de 2023, se instala la sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal; Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal, quien se retira de la Sesión a las 15:23; Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal.

Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas, quien se retira de la Sesión a las 15:35; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia; MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta resolutive 24 de 30 de agosto de 2023.
3. Informe de actividades del señor Decano.
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación del Orden del Día**

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.

**2. Aprobación de la siguiente ACTA RESOLUTIVA.**

- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 24-2023 de sesión Ordinaria Presencial de Consejo Directivo de 30 de agosto de 2023.

Se aprueba en unanimidad el Acta Resolutive sin observaciones.





### 3. Informes de actividades del señor Decano

Se aprueba los informes sin observaciones y por unanimidad.

### 4. Informes de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado, y de las Coordinaciones.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado;

*Previo a la explicación de las autoridades pertinentes el Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-01.-**

*Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.*

### 5. Asuntos académicos

#### 1. CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2861-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2023-0207-O de 29 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública en el que da a conocer la **RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2023-13-06.-** del Consejo de Carrera en la que resuelven:

*"1.- Validar y aprobar el cambio de denominación de la Comisión de Ajuste Curricular a Comisión de Asuntos Académicos de la Carrera de Administración Pública, para que puedan desempeñar mayores actividades, coordinen e integren las actividades académicas y sean un soporte para la Dirección de Carrera.*

*2.- Poner en conocimiento Consejo Directivo para su aprobación final."*

*Previo a la explicación del Director de Carrera, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-02.-**

*Validar y aprobar el cambio de denominación de la Comisión de Ajuste Curricular a Comisión de Asuntos Académicos de la Carrera de Administración Pública, para que*





*puedan desempeñar mayores actividades, coordinen e integren las actividades académicas y sean un soporte para la Dirección de Carrera.*

## 2. CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

5.2. El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el Oficio N° FCA-CA-2023-0139 de 28 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría mediante el cual da a conocer el Informe del Examen Complexivo correspondiente al periodo 2022-2022 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

*Previo a la explicación del Director de Carrera, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-03.-**

*Conocer y aprobar el Informe del Examen Complexivo correspondiente al periodo 2022-2022 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.*

## 3. XII CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE GRADO

5.3. El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció la propuesta y presupuestos del XII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado presentados vía correo electrónico de 11 de septiembre de 2023 por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas.

*Previo a la explicación de los Directores de Carrera, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-04.-**

- 1. Aprobar el Proyecto del XII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, los módulos de cada carrera y docentes.*
- 2. Aprobar el presupuesto del XII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado; y remitir para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica.*

## 4. DIRECCIÓN DE POSGRADO

5.4. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2996-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0522-O de 08 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual solicita se considere como punto a tratar la RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2023-14-02 de Consejo de Posgrado en la que resuelven:





*"Aprobar el cambio de horario de la asignatura de Project Management Office (PPM) del programa de maestría en Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II para los sábados en horario de 07:00 a 13:30 y remitirlo a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación."*

*El Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-05.-**

**Conocer y aprobar el cambio de horario de la asignatura de Project Management Office (PPM) del programa de maestría en Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II para los sábados en horario de 07:00 a 13:30.**

5.5. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3006-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0525-O de 11 de septiembre de 2023 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual da a conocer la normativa pertinente respecto al proceso de Admisión para el período 2023 – 2024 de las siguientes maestrías y solicita que el Consejo Directivo nombre el Tribunal de Apelaciones para el proceso de admisión de los programas de maestría:

- La Maestría en Gestión Pública segunda Cohorte que fue aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-34-No.535-2022 de 31 de agosto de 2022.
- La Maestría en Sistemas de Gestión de Calidad, segunda cohorte que fue aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-34-No.535-2022 de 31 de agosto de 2022.

Al respecto se da a conocer lo establecido en la siguiente normativa:

Que, el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, en el Art. 45.- De las apelaciones, determina:

*"Los aspirantes a los Programas tendrán la posibilidad de presentar apelaciones debidamente justificadas en cada fase del proceso de admisión, ante el Tribunal de Apelaciones, en el término de tres (3) días posteriores a la publicación o envío de resultados.*

Que, el Instructivo General del Proceso de Admisión a estudios de Posgrado en Programas Profesionales y maestrías de investigación, 2019, en el Art. 18, determina:

*"El Tribunal de Apelaciones: En los concursos de méritos y oposición estará integrado por:*





1. *El Decano de la Facultad en la que se ejecutará el Programa de Posgrado; y*
2. *Dos docentes titulares, con pertinencia en las áreas del programa de posgrado, nombrados por el Consejo Directivo de la Facultad. (...)*"

*El Consejo Directivo conforme lo determinado en la normativa legal vigente, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-06.-**

*Nombrar los Tribunales de Apelación para el proceso de admisión de los programas de maestría en Gestión Pública Cohorte II y maestría en Sistemas de Gestión de Calidad Cohorte II conforme el siguiente detalle*

#### **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA COHORTE II**

- *MSc. Rubén León Alvear, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.*
- *MSc. Santos Patricio Granda Ñíguez, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.*
- *MSc. Pablo Alfonso Heredia Logroño, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.*

#### **MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD**

- *MSc. Rubén León Alvear, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.*
- *MSc. Fernando Gustavo Pérez Sisa, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.*
- *MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.*

### **5. COIF**

**5.6.** El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3018-O del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1508-M de 11 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Alexander Báez, Coordinador del COIF, con respecto a la aprobación del informe de gestión del Comité de Investigación de la Facultad correspondiente al período 2022-2023; así como el pedido de ratificación o designación de los miembros de la citada comisión, que en su parte pertinente solicita:

*"(...) se realice el debido proceso ante el Consejo Directivo de la Facultad para el análisis y aprobación del Informe de gestión del Comité de Investigación de la Facultad período 2022-2023, y se ratifique o designe nuevos integrantes de la comisión."*





Al respecto, de conformidad al Art. 6 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", el señor Decano presenta la siguiente propuesta:

#### **COORDINADOR COIF**

Ratificar al MSc. Alexander Báez Hernández, como Coordinador COIF.

#### **MIEMBROS DOCENTES COIF**

- MSc. Pablo Giovanni Dávila Pinto, Docente FCA
- MSc. Susana Graciela Cadena Vela
- MSc. Patricia Rosalía Jimbo Santana, Docente FCA

Adicionalmente, los miembros de Consejo mocionan la designación del estudiante y del personal administrativo.

- Ing. Pablo Roberto Vargas Herrera, Estudiante de Posgrado
- MSc. Leiva Yugsi Angélica Raquel, Personal Administrativo

*El Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

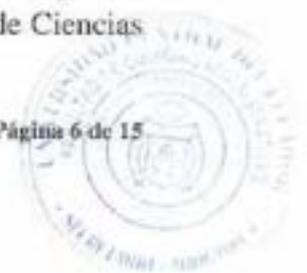
#### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-07.-**

- 1. Aprobar el Informe de Gestión del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativa (FCA) con sus respectivos anexos.*
- 2. Conformar la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, una vez confirmado que, cumplen con los requisitos establecido en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", en base al siguiente detalle:*

- *Ratificar al MSc. Alexander Báez Hernández, como Coordinador -COIF.*
- *Designar al MSc. Pablo Giovanni Dávila Pinto, como Miembro - COIF.*
- *Designar a la MSc. Patricia Rosalía Jimbo Santana, como Miembro - COIF.*
- *Designar al Ing. Pablo Roberto Vargas Herrera, estudiante de Posgrado como Miembro - COIF.*
- *Ratificar a la MSc. Leiva Yugsi Angélica Raquel, como Personal Administrativo - COIF.*

#### **6. CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

- 5.7. El Consejo Directivo, conoció el requerimiento realizado por el Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas, el mismo que solicita se considere la aprobación del Cronograma de Defensas Orales de la Carrera de Administración de Empresas que tiene previsto desarrollar el día jueves 21 de septiembre de 2023 en el Edificio de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas; pisos 3ro y 4to en los horarios de 14:00 y 15:30.*





Al respecto la Secretaria Abogada de la Facultad informa que se han revisado los expedientes de los estudiantes acorde al listado del cronograma remitido vía correo electrónico por la Dirección de Carrera de Administración de Empresas, y que los mismos cumplen con todos los requisitos legales establecidos.

Por otro lado, se da a conocer lo determinado en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 77, literal o. respecto de las atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:

*"o. Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto."*

*En consideración de lo expuesto, y las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-08.-**

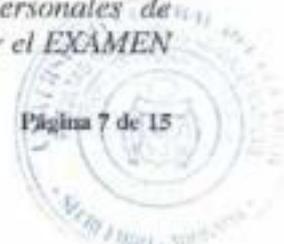
*Aprobar el cronograma de Defensas Orales de los siguientes estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas para el día jueves 21 de septiembre del 2023, en el Edificio de Posgrado FCA, en los horarios de 14:00 y 15:30;*

- **ADRIANA MARGARITA MORAN ALMAGRO**
- **ALEX RICARDO TAPIA MORALES**
- **JOHANNA LIZETH RECALDE GRANJA**
- **DARWIN ORLANDO PAEZ LOPEZ**
- **PEREZ PAUCAR ANGELICA RUBI**
- **JESSICA DENNISE TONATO CHICAIZA**
- **ANGEL DANILO MONAR ACURIO**
- **FATIMA EUGENIA CORREA BENAVIDES**

## **6. Asuntos estudiantiles**

**6.1.** El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria presencial de 13 de septiembre de 2023, en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el Oficio N° RE-HCD-FCA-13-2023-O de 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, de asunto "Filtración de datos personales de los estudiantes de la FCA", quien manifiesta lo siguiente:

*"(...) Los estudiantes que culminaron la malla curricular en el actual periodo académico 2023-2023 de las tres carreras y dos modalidades que oferta nuestra unidad académica y que se encuentran inscritos para rendir el examen complejo en el periodo 2023-2023, me informan que les ha llegado un correo y mensajes a sus números personales de WhatsApp de un supuesto curso de preparación para rendir el EXAMEN*





*COMPLEXIVO 2023-2023 por parte de la empresa MULTIESTUDIOS y que de manera particular puedo corroborar, pues a mi también me llegó.*

*(...) es muy grave y preocupante el hecho de que empresas particulares tengan acceso a información de carácter personal de los estudiantes que se supone solo tienen acceso los funcionarios de nuestra facultad y universidad, y que de manera arbitraria empiecen una especie de difusión masiva ofertando sus servicios, cuando sabemos que dichos cursos no ayudan en nada a los estudiantes, más solo llenan los bolsillos de los que están detrás de esto.*

*(...) 2. Iniciar un proceso de investigación y administrativo para determinar responsabilidades de los funcionarios en cuanto a su proceder en los procesos de titulación e iniciar las acciones pertinentes, si fuera el caso, contra los mismos."*

El señor Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, manifiesta que los estudiantes que se encuentran inscritos en el proceso de titulación 2023-2023, recibieron correos a sus correos electrónicos institucionales, mensajes de WhatsApp y da a conocer la inconformidad de los señores estudiantes respecto al manejo de sus datos personales por parte de la Facultad; por otro lado, el Dr. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública pone a consideración que en la publicidad utilizada por la Empresa MULTIESTUDIOS se está haciendo uso indebido del sello de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto la señora Secretaria Abogada de la Facultad, da a conocer su criterio legal respecto al caso, que para iniciar un procedimiento disciplinario o una investigación, se debería partir de una denuncia con las respectivas pruebas y que el Estatuto Universitario establece faltas y sanciones para docentes y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, mas no para personas o entidades que no pertenecen a la Universidad; sin embargo, la Universidad debería tomar las acciones legales necesarias por el uso ilegítimo, indebido o sin autorización del logotipo y sello universitario.

***En consideración de lo expuesto, de conformidad a los puntos de vista, criterios dados por las autoridades de la Facultad y en respuesta al requerimiento del señor estudiante el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:***

***RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-09.-***

- 1. Remitir al Rectorado de la Universidad Central del Ecuador el Oficio N° RE-HCD-FCA-13-2023-O de 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, mediante el cual se da a conocer la publicidad difundida vía correo y WhatsApp por la empresa MULTIESTUDIOS a los señores estudiantes de la Facultad y en la que se evidencia el uso del sello de la Universidad Central del Ecuador; con la finalidad de que se inicie de ser el caso las acciones legales pertinentes por el uso ilegítimo, indebido o sin autorización del logotipo y sello universitario, con el patrocinio de la Procuraduría de la Universidad.***





2. *Solicitar a la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la FCA, remitir una circular a los correos institucionales de los señores estudiantes en la que se informe que la Facultad de Ciencias Administrativas no tiene vinculación alguna con empresas que ofertan capacitaciones para rendir el Examen Complexivo; por lo que se deberá comunicar a los señores estudiantes que la Facultad se deslinda de cualquier responsabilidad y/o circunstancias que pudieren suscitarse respecto al caso, y que los estudiantes que contrataren este tipo de servicios asumirán la responsabilidad del hecho; sugerir a los estudiantes no hacer uso de este tipo de servicios.*
3. *Remitir a la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador el Oficio N° RE-HCD-FCA-13-2023-O de 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, con la finalidad de que se brinde el asesoramiento pertinente y así determinar el proceso a seguir para identificar la presunta filtración de información de los procesos de examen complexivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y el mal uso de la información tanto interna como externa.*

6.2. El Consejo Directivo conoció el requerimiento realizado mediante Oficio S/N de 18 de agosto de 2023 por la Señorita Yelena Priscila Tobar Triana egresada de la Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual da a conocer la impugnación de la apelación presentada respecto al Examen Complexivo periodo 2022-2023 de la Carrera en mención.

Al respecto se da a conocer lo establecido en la siguiente normativa:

Que, el Estatuto Universitario en el Art. 77, de las atribuciones del Consejo Directivo, literal r. determina:

*"r. Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones;"*

Que, el Instructivo General de Titulación de Grado en el Art. 30 de la Recalificación, numeral 2, determina:

*"2. El Director de Carrera conformará el tribunal que estará integrado por dos docentes afines al área del conocimiento de la impugnación y el coordinador de la unidad de titulación. Este tribunal entregará el veredicto en un plazo de 48 horas mediante un informe conjunto debidamente motivado, mismo que será inapelable." (énfasis añadido).*

*En consideración de lo expuesto el Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, con tres votos a favor del Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal; y Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; y uno en contra del Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-10.-**





*De conformidad con las atribuciones del Consejo Directivo conferidas por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y en virtud de que la señorita Yelena Priscila Tobar Triana egresada de la Carrera de Administración de Empresas, se acogió al recurso de apelación y que el Tribunal de Apelación presentó el veredicto correspondiente, mismo que de conformidad con el Art. 30 del Instructivo de Titulación de Grado, no es apelable, resuelve no acoger el requerimiento presentado por la señorita estudiante.*

## 7. Asuntos administrativos

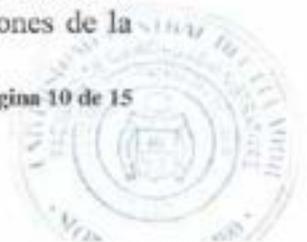
- 7.1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3000-O del señor Decano, tomó conocimiento del Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1489-M de 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Byron Flores Vargas, Coordinador Administrativo, mediante el cual presenta a la máxima autoridad Decano la Propuesta de Distribución del Personal de Servicios de la Facultad de Ciencias Administrativas, y solicita:

*"(...) me permito reiterar mi pedido, y sea por favor oficializado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, por necesidad institucional, administrativa y académica, de manera inmediata, la distribución del personal de servicios, en las unidades y horarios detallados a continuación, considerando al recurso humano disponible, cada conserje al momento se encuentra a cargo de dos pisos:*

- *Señor Conserje Suntasig Chicaiza Segundo Ernesto, en las Unidades de Nivelación y Vinculación con la Sociedad, de lunes a viernes, de 07h00 a 15h00, más las horas de recuperación por pandemia que previamente hayan sido aprobadas por la autoridad pertinente y coordinadas con la Unidad de Talento humano.*
- *Sra. Conserje Fogacho Parco Gloria Piedad, en el segundo piso (Modalidad a Distancia), en el primer piso (Laboratorios, Departamento Financiero, Unidad de Tecnologías, Hall y gradas; y, provisionalmente, en el Auditorio Fernando Sempértegui, ubicado en el Mezzanine de la Facultad, de lunes a viernes de 07h00 a 15h00, más las horas de recuperación por pandemia que previamente hayan sido aprobadas por la autoridad pertinente y coordinadas con la Unidad de Talento humano.*
- *Señor Conserje Guillen Herrera Gerardo Gabriel, en el segundo piso (Modalidad a Distancia), en el primer piso (Laboratorios, Departamento Financiero, Unidad de Tecnologías, Hall y gradas; y, provisionalmente, en el Auditorio Fernando Sempértegui, ubicado en el Mezzanine de la Facultad, de lunes a viernes de 13h00 a 21h00, más las horas de recuperación por pandemia que previamente hayan sido aprobadas por la autoridad pertinente y coordinadas con la Unidad de Talento humano."*

## 8. Documentos para conocimiento.

- 8.1. El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el Oficio UCE-FCA-SA-2023-0725 de 28 de agosto de 2023, suscrito por la Abg. Adela Buitrón Salazar, SECRETARIA ABOGADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (E), con respecto al criterio legal sobre la validación de prácticas y/o pasantías pre profesionales y homologaciones de la





experiencia laboral, conforme requerimiento de la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad.

*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-11.-**

*Solicitar a la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, coordinar las acciones pertinentes para realizar una inducción sobre los procesos de inicio, desarrollo y legalización de prácticas, pasantías preprofesionales y/o vinculación con la Sociedad dirigido a los señores estudiantes de 5to semestre en adelante, de las tres carreras de la Facultad; esta inducción se la deberá realizar la primera semana de cada inicio de semestre a partir del periodo 2023-2024.*

- 8.2. El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico del señor Decano, tomo conocimiento del Oficio No. FCA-SUBDEC-2023-028 de 09 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad mediante el cual da a conocer:

*"(...) se me justifique mi inasistencia a la reunión ordinaria de Consejo Directivo del día 13 de septiembre de 2023, debido a asuntos personales que debo atender y que me impiden estar presente en la referida reunión.*

*No obstante, entrego oportunamente el informe de actividades de la quincena pasada para que sea puesto en conocimiento para consideración y aprobación de los miembros de Consejo Directivo.(...)"*

- 8.3. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2999-O de 11 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Rubén León, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS respecto a la asignación de carga horaria para los Docentes que cumplirían el rol de administradores de convenios y tutores académicos de prácticas y pasantías preprofesionales, período académico 2023-2024 presentada por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad mediante Oficio No. FCA-SUBDEC-2023-029, en el que se menciona:

*"En atención a su requerimiento constante en documento UCE-FCA-SUB-2023-0098-O, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la asignación de carga horaria para los Docentes que cumplirían el rol de administradores de convenios y tutores académicos de prácticas y pasantías preprofesionales, período académico 2023-2024 conforme detalle en Oficio No. FCA-SUBDEC-2023-029, adjunto."*

*El Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-12.-**

*Ratificar la aprobación Ad-Referéndum dada mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2999-O de 11 de septiembre de 2023, respecto a la asignación de carga horaria*





para los Docentes que cumplirían el rol de administradores de convenios y tutores académicos de prácticas y pasantías preprofesionales, período académico 2023-2024, conforme la propuesta presentada por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad mediante Oficio No. FCA-SUBDEC-2023-029.

## 9. Seguimiento de Resoluciones.

9.1. El Secretaria del Consejo Directivo da a conocer las Resoluciones que se encuentran en proceso, el Órgano Colegiado toma conocimiento de las aclaraciones e información pertinente de cada una de las resoluciones

9.2. El Consejo Directivo, conoció los siguientes Oficios:

- Oficio Nro. UCE-FCA-CAE-2023-0172-O de 03 de septiembre de 2023, Oficio Nro. UCE-FCA-CAE-2023-0179-O de 08 de septiembre de 2023 y Oficio Nro. UCE-FCA-CAE-2023-0180-O de 11 de septiembre de 2023 suscritos por el MSc. Luis Oswaldo Rodríguez Mañay, en este último se remitió:
- Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2023-0211-O de 03 de septiembre de 2023, suscrito por la MSc. Mónica Alejandra Legarda Sevilla.
- Oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2023-0383-O de 11 de septiembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Ximena Alexandra Flor Freire;

Los documentos en mención, son en relación a la **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-24-02.-** de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 30 de agosto de 2023, en la que se resolvió:

*"1. Conformar una comisión académica integrada por los siguientes docentes a efecto de realizar un estudio para optar por otra u otras modalidades de titulación para el periodo 2023-2024 en la Facultad de Ciencias Administrativas.*

- *Ph.D. Ximena Alexandra Flor Freire (Docente FCA)*
- *MBA. Mónica Alejandra Legarda Sevilla (Docente FCA)*
- *Mgr. Luis Oswaldo Rodríguez Mañay (Docente FCA)*

*2. Solicitar a la Comisión Académica, la elaboración de una planificación que contenga las actividades, el cronograma, y los resultados esperados, hasta el día 11 de septiembre de 2023, con la finalidad de iniciar los trámites pertinentes ante el vicerrectorado académico para la asignación de horas académicas que serán utilizadas para el cumplimiento de lo solicitado por Consejo Directivo."*

Al respecto y una vez analizada la información remitida, el señor Decano pone en consideración de los miembros que en la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2023 del Honorable Consejo Universitario se discutió como orden del día la





presentación y aprobación del nuevo Instructivo General de Titulación, en la que posiblemente existirán modalidades de titulación actualizadas, en tal virtud sugiere que luego de la aprobación del mencionado Instructivo se analice la posibilidad de rectificar o ratificar la designación de la comisión académica.

El señor Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, en virtud de lo manifestado por el señor Decano, y considerando que existe la posibilidad de que existan nuevas disposiciones en relación a las modalidades de titulación de la Universidad, mociona dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, y una vez que tengamos el nuevo Instructivo General de Titulación se considere la creación de la nueva Comisión.

*El Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**1. RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-13.-**

- 1. Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-24-02 de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 30 de agosto de 2023, en virtud de que el Honorable Consejo Universitario se encuentra aprobando un nuevo Instructivo General de Titulación que posiblemente abarcará nuevos lineamientos de las modalidades de titulación de la Universidad Central del Ecuador.*
- 2. Agradecer formalmente a los miembros que conformaron la comisión académica encargada de realizar un estudio para optar por otra u otras modalidades de titulación para el periodo 2023-2024 en la Facultad de Ciencias Administrativas, por su acertado contingente profesional.*

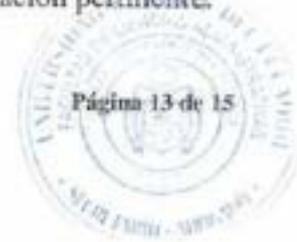
**10. Asuntos Varios**

**10.1.** El Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal da a conocer la siguiente información:

- Solicita que del área legal se remita una comunicación con la normativa legal vigente respecto a la obligatoriedad que tienen los señores docentes de dar a conocer las notas conforme lo determinado en el Estatuto Universitario, esto en virtud de algunos malestares dados a conocer por parte de los estudiantes respecto a los docentes que no dan a conocer las notas de manera oportuna.

Al respecto la señora Secretaria Abogada mencionada que realizará el comunicado y solicitará la difusión pertinente con los señores Docentes.

- Agradece a los señores Directores de Carrera, la apertura y atención brindada a los señores estudiantes, respecto al desarrollo de los Inter ciclos pese a los inconvenientes que existen.
- Solicita la entrega del listado de los procesos de Compras Públicas que se encuentra ejecutando la Facultad de Ciencias Administrativas.
- Da a conocer a los miembros de Consejo Directivo, el malestar dado a conocer por la señora Sandra Salazar respecto a la no aprobación de su requerimiento, y menciona que se le brindo la información pertinente.





Al respecto la señora Secretaria Abogada da a conocer, que convocara a los miembros de la Comisión para brindar la asesoría legal pertinente para el cumplimiento de los solicitado.

10.2. La Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal solicita información respecto a los procesos de evaluación de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, en respuesta el señor Decano da a conocer algunas solicitudes de impugnación presentadas por los señores docentes, mismas que serán receptadas hasta el 14 de septiembre de 2023, para posteriormente convocar a un Consejo Directivo Extraordinario.

10.3. La Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal da a conocer información referente a las propuestas presentadas a las señoras de los puestos de ventas ubicados en las afueras de la Facultad, dando a conocer que las mismas no están de acuerdo en hacerse cargo del Bar, sino más bien desean la asignación de un piso.

Adicionalmente, se da a conocer que se mantuvo una reunión con los señores dueños de los puestos, con la finalidad de llegar a un acuerdo en beneficio de la Facultad y de ellos, en la que se les dio a conocer que existe una prohibición para la venta de productos en las afueras de la Facultad por parte de la Universidad por lo que se les dio a conocer que existe una comisión encargada de los arrendamientos y que se les dará la opción de realizar un contrato de arrendamiento de Charolas, en la que se establecerá las cláusulas necesarias para mantener el respeto, el orden debido entre ellos, y las condiciones estipuladas por la Facultad, dejando claro que en el primer altercado presentado se dará por terminado el mismo.

10.4. El Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, da a conocer el Oficio S/N de 12 de septiembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Javier Alejandro Jiménez Toledo, Vicerrector de Investigación y Extensión de la Universidad CESMAG, mediante el cual se da a conocer que los artículos titulados "*Evaluación del Grado de Cumplimiento de la Planificación Estratégica y Gestión de la Corporación de Promoción Económica ConQuito*" y "*¿Las tiendas de barrio desaparecerán por la llegada del Hard Discount?*" fueron aceptados por la Universidad en mención para ser presentados en el Primer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas y Contables a realizarse los días 12 y 13 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Universidad CESMAG, sede Centro de la ciudad de Pasto del Departamento de Nariño en Colombia.

10.5. Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que el 07 de septiembre de 2023 que hizo llegar un documento del señor Edgar Jativa referente a las innovaciones, en la que solicita los proyectos de innovación que habrían sido presentados en la Facultad, al respecto manifiesta que los eventos que se han venido desarrollando dentro de la Facultad por la falta de difusión no han sido conocidos, por lo que informa que dará a conocer que la Facultad dará a conocer que mantiene como innovación la Caja de Ahorro y el Centro de Empredimiento, además consulta si se debería dar a conocer los cursos





de Educación Continua, en respuesta los miembros de Consejo Directivo dan a conocer su aprobación para que estos proyectos sean dados a conocer.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano como presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros, y da por concluida la sesión, siendo las 15H53 del 13 de septiembre de 2023.

Ing. Ruben León Alvear  
DECANO



Abg. Adela Buitrón Salazar  
SECRETARIA ABOGADA (E)



**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 12 de octubre de 2023.

Abg. Adela Buitrón Salazar  
SECRETARIA ABOGADA (E)  
AMSG





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Rubén Germán León Alvear	Decano	
Liliana del Carmen Morillo Acosta	Subdecana	
Ulises Fabián Álvarez Portilla	Director Carrera Contabilidad y Auditoría	
Walter Patricio Jarrín Mantilla	Director Carrera de Administración de Empresas	
Marco Polo García Terán	Director Carrera de Administración Pública	
Nancy del Rocío Flores Hinojosa	Directora Posgrado	
Diego Marcelo Mantilla Garces	Representante Principal de Docentes	
Mónica del Rocío Noboa Reinoso	Representante Principal de Docentes	
Flavio Florencio Parra Terán	Coordinador de la Modalidad a Distancia	
Mariacarla del Carmen Reina Chérrez	Nivelación	
Diego David Quiñonez Revelo	Representante Principal administrativo	
Kevin Andrés Balarezo Plaza	Representante Principal Estudiantes	

